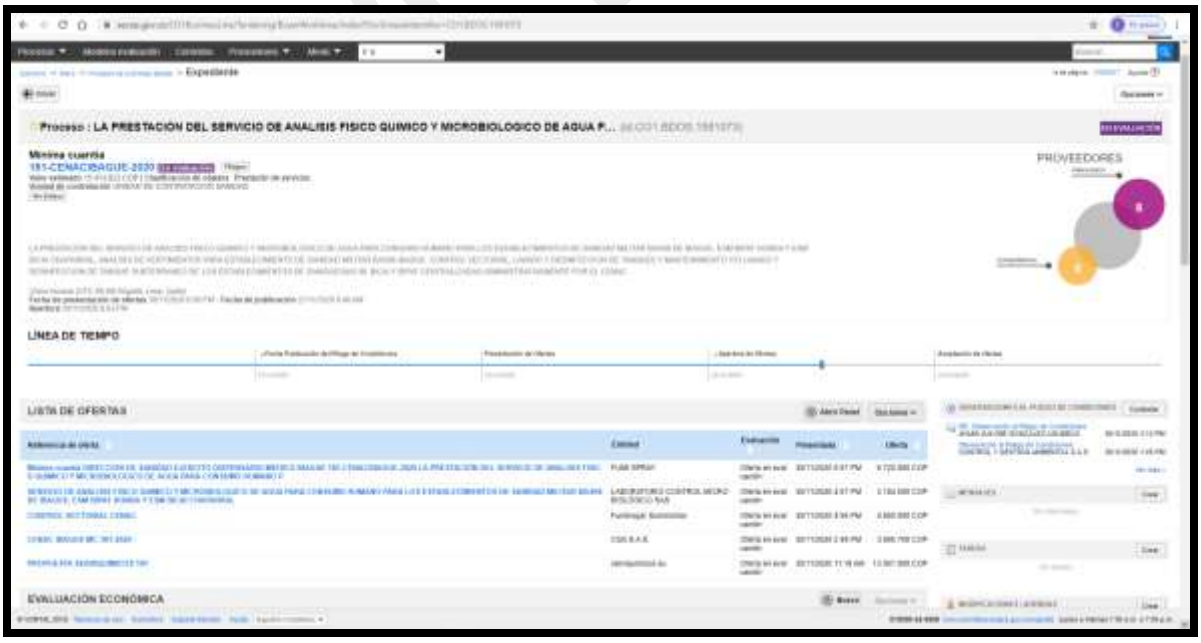
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR

Ibagué –Tolima, 01 de Diciembre de 2020

Señor Teniente Coronel
WILLMAR SUAREZ REYES
Director Establecimiento de Sanidad Militar N° 06.
Ibagué.

Asunto: Evaluación Técnica Proceso **Mínima cuantía N° 181 - CENACIBAGUE- 2020.**

Respetuosamente me permito realizar entrega de la evaluación técnica del proceso de mínima cuantía para "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS06 DE IBAGUE, ESM BIPAT HONDA Y ESM BICAI CHAPARRAL (GRUPO1); ANALISIS DE VERTIMIENTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS06 DE IBAGUE, ESM BIPAT HONDA Y ESM BICAI CHAPARRAL (GRUPO2); CONTROL VECTORIAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES Y MANTENIMIENTO Y/O LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE SUBTERRANEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS06 DE IBAGUE, ESM BIPAT HONDA Y ESM BICAI CHAPARRAL (GRUPO3) UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020",** al señor Teniente Coronel Director Establecimiento de Sanidad Militar BAS 06 Ibagué, como a continuación se relaciona se procede a evaluar de acuerdo la documentación presentada para el contenido técnico de la persona natural de los oferentes de acuerdo a los grupos como se relaciona en cada caso.



Correo electrónico de la unidad - evaluacionyseguimientoesm5175@gmail.com
Establecimiento de Sanidad Militar 5175 Batallón de A.S.P.C N° 6
Kilómetro 3 Vía Armenia / Ibagué, Tolima

GRUPO 01 Y 03

OFERENTE: **FUMI SPRAY TOLIMA NIT. 55118373-0**

I. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

El OFERENTE acreditará que los bienes y/o servicios a entregar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO objeto de verificación y evaluación por el Comité Técnico Evaluador, como CUMPLE O NO CUMPLE.

GRUPO N° 01 ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUAS

No.	UNSPSC	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	77121701	**ANÁLISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE** (SEGÚN PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL IRCA Y LA RESOLUCION 2115 DE 2017). **PUNTOS DE MUESTRA:** laboratorio clínico, salas de cirugía, atención prioritaria y Dos tanques de almacenamiento. El servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso. **LUGAR:** establecimiento sanidad militar BAS06 km 3 vía Armenia av. Batallón Rooke en Ibagué Tolima.	SERVICIO	5	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO
2	77121701	**ANÁLISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE** (SEGÚN PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL IRCA Y LA RESOLUCION 2115 DE 2017). **PUNTOS DE MUESTRA:** laboratorio clínico, salas de procedimientos, atención prioritaria y tanque de almacenamiento. El servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso. **LUGAR:** ESM BICAI Batallón José Domingo Caicedo Chaparral – Tolima.	SERVICIO	2	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO
		ANÁLISIS FISICO QUIMICO Y	SERVICIO	2		

3	77121701	**MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE** (SEGÚN PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL IRCA Y LA RESOLUCION 2115 DE 2017). **PUNTOS DE MUESTRA:** laboratorio clínico, salas de procedimientos, atención prioritaria y tanque de almacenamiento. el servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso. **LUGAR**: ESM BIPAT Batallón Patriotas Honda-Tolima.			CUMPLE	ADJUNTA ANEXO

GRUPO N° 03 CONTROL DE VECTORESY FUMIGACIÒN, LAVADO Y DESINFECCIÒN DE TANQUES Y MANTENIMIENTO Y/O LAVADO Y DESINFECCIÒN DE TANQUE SUBTERRANEO.

ITEM	UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÒN
1	72102100	Servicio de fumigación y desratización a todo costo para los controles de plagas, roedores y vectores del ESM BAS06 (Área: 4887.40 m2) ubicado en Ibagué - Tolima. Es obligación del oferente suministrar los elementos de protección personal a los operarios que presten el servicio. **(Overol completo impermeable, respirador de mascara con filtro, mono gafas, botas y guantes adecuadas para la labor.)**	SERVICIO	1	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO
2	72102100	Servicio de fumigación y desratización a todo costo para los controles de plagas, roedores y vectores del ESM BICAI Batallón de Infantería No.17 José Domingo Caicedo (Área: 600 m2) ubicado en chaparral Tolima. Es obligación del oferente suministrar los elementos de protección personal a los operarios que presten el servicio. **(Overol completo impermeable, respirador de mascara con filtro, mono gafas, botas y guantes adecuadas para la labor.)**	SERVICIO	1	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO
3	72102100	Servicio de fumigación y desratización a todo costo para los controles de plagas, roedores y vectores del ESM BIPAT (Área: 550 m2) Batallón de Infantería No.16 Patriotas Honda-Tolima. Es obligación del oferente suministrar los elementos de protección personal a los operarios que presten el servicio. **(Overol completo impermeable, respirador de mascara con filtro, mono gafas, botas y guantes adecuadas para la labor.)**	SERVICIO	1	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO
4	72102100	Instalación de cebaderos de seguridad para ratas y ratones con su respectiva señalización para el ESM BAS06 ubicado en Ibagué - Tolima, ESM BIPAT ubicado en Honda - Tolima y ESM BICAI ubicado en Chaparral Tolima.	SERVICIO	1	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO

5	76101503	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 500 litros del ESM BAS06 Ubicado en Ibagué. El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	8	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO
6	76101503	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 250 litros del ESM BAS06 Ubicado en Ibagué. El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	1	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO
7	76101503	Lavado y desinfección de tanque de agua potable subterráneo del ESM BAS06 Ubicado en Ibagué. (**LARGO**: 3 metro con 70 cm, **ALTO**: 3 metros con 10 cm, **ANCHO** 3metros.) El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	1	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO
8	76101503	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 1000 litros del ESM BIPAT Batallón De Infantería No. 16 Patriotas Honda-Tolima. El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	2	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO
9	76101503	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 500 litros del ESM BICAI Batallón De Infantería No.17 José Domingo Caicedo Ubicado en Chaparral -Tolima. El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas, guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	1	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El OFERENTE deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, cada uno de los aspectos que se relacionan a continuación **según corresponda**, los cuales se verificaran y evaluarán como **CUMPLE/ NO CUMPLE**, y que son de obligatorio cumplimiento por lo que no pueden obviarse.

Grupo No. 01

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	El oferente debe presentar junto con su oferta los correspondientes certificados que respalden el cumplimiento de la normatividad legal vigente ambiental(certificaciones de aprobación por el programa PICCAP del Ministerio De Protección Social y el Instituto Nacional De Salud para realizar Análisis "Microbiológicos Y Fisicoquímicos" en Aguas) Así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 (obligaciones y deberes que deben cumplir los laboratorios autorizados para realizar análisis de calidad de agua para consumo ante el Instituto).	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
2.	El personal que realice la toma de muestras y los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos del agua potable, deberá ser personal calificado, capacitado e idóneo y con experiencia, por lo cual el representante legal deberá presentar las certificaciones correspondientes al supervisor, al momento de iniciar con la ejecución del contrato.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
3.	El oferente junto con su oferta debe garantizar que de resultar adjudicatario Presentara dos informes (uno físico y otro magnético) que contengan los resultados y análisis de resultados para cada uno de los puntos de muestreo a realizar, así como observaciones, recomendaciones y registro fotográfico; realizando comparación con los estándares admisibles y las demás características que se deban cumplir según la Resolución 2115 de 2007. Estos informes se presentarán a los treinta (30) días calendario, después de terminado el monitoreo como requisito para la expedición de certificado a satisfacción por el supervisor y posterior pago.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
4.	El oferente junto con su oferta debe certificar que de resultar adjudicatario está en capacidad de asumir a su costa y cargo todos los recursos económicos que demande la prestación del servicio, incluyendo transporte de personal y muestras, materiales u objetos y personal.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
5.	El oferente junto con su oferta debe certificar que tomará y transportará las muestras en condiciones óptimas, tomando las medidas necesarias con el fin de prevenir cualquier tipo de contaminación, crecimiento o muerte bacteriana de las muestras durante su transporte al laboratorio y su posterior almacenamiento y manipulación.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO

6.	Presentar el protocolo de toma de las muestras, técnicas de aforo, etiquetado, calidad en el transporte hasta el laboratorio donde serán procesadas, así mismo certificar que los elementos, recipientes y materiales utilizados para tomar las muestras se encuentran esterilizados.	NO CUMPLE	SUBSANAR PROTOCOLO, ADJUNTA ANEXO
7.	El oferente certificara que se compromete a realizar el servicio dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al requerimiento que realice la entidad.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
8.	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 El proponente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario está en capacidad de adoptar en el desarrollo de la ejecución del contrato, los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y PROTOCOLO.
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para PRESTAR LOS SERVICIOS objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días FERIADOS O FESTIVOS, conforme al compromiso que se adquiere al presentar su oferta.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
10.	Deberá permitir la presencia y observación durante la toma de muestras por parte del supervisor del contrato, por lo cual el contratista suministrará los equipos necesarios para ello.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO

Grupo No. 03

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÒN TÉCNICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÒNES
1.	El oferente junto con su oferta deberá presentar al supervisor del contrato Fichas Técnicas y/o Hoja de datos de seguridad del agente biodegradable de los productos a utilizar para el lavado y desinfección, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaria de Salud para la ejecución del servicio. Para el caso de la Ficha Técnica de los productos a usarse en áreas de almacenamiento, manipulación o expendio de alimentos deberá describir que son aptos para uso en la industria de alimentos.	NO CUMPLE	SUBSANAR FICHAS TÈCNICAS, ADJUNTA ANEXO
2.	El oferente junto con su oferta debe CERTIFICAR que para la realización de limpieza y desinfección de tanques de agua potable debe utilizar los siguientes elementos. Elementos de protección para el personal que prestara el servicio. 1. Overol 2. Botas de caucho 3. Guantes de caucho industriales 4. Tapabocas 5. Gafas de seguridad Químicos DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO DEL OFERENTE PARA ESTA	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO

	LABOR Equipo y materiales 1. Mangueras 2. Espumas 3. Motobombas (donde aplique) 4. Cepillos de cerda dura 5. Baldes 6. Equipo de altura 7. Seguridad personal 8. Certificado de capacitación del personal 9. Certificado de trabajo en alturas 10. Certificado para trabajo en espacios confinados (cuando aplique).		
3.	El oferente junto con su oferta debe presentar Copia de la licencia sanitaria y/o concepto favorable vigente para el lavado y desinfección de tanques de agua potable, emitido por la entidad de control correspondiente.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
4.	Deberá presentar copia del procedimiento y/o protocolo de lavado.	NO CUMPLE	SUBSANAR PROTOCOLOS – ADJUNTA ANEXO
5.	Deberá presentar copia del procedimiento y/o protocolo de desinfección.	NO CUMPLE	SUBSANAR PROTOCOLOS – ADJUNTA ANEXO
6.	El oferente junto con su oferta debe presentar Cronograma de ejecución de la actividad que incluya: 1. Responsables 2. Tiempos estimados 3. Procedimientos y/o protocolo de lavado 4. Procedimiento y/o tiempo de desinfección 5. Relación de los elementos de protección personal que usara el Personal.	NO CUMPLE	SUBSANAR CRONOGRAMA – ADJUNTA ANEXO
7.	Lista del personal profesional, técnico con el cargo, experiencia y anexar certificado de trabajo en alturas, espacios confinados y título que garantice la idoneidad.	NO CUMPLE	SUBSANAR LISTADO – ADJUNTA ANEXO
8.	El oferente debe adjuntar la certificación de la afiliación del Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
9.	Presentar dos informes (uno físico y otro magnético) que contengan para cada uno de los puntos el servicio prestado, así como observaciones, recomendaciones y registro fotográfico. Estos informes se presentarán en un lapso no mayor a los treinta (30) días calendario, después de prestado el servicio y es un requisito para la expedición de certificado a satisfacción por el supervisor y posterior pago.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO

EN BASE

10.	El oferente junto con su oferta debe certificar que asumirá a su costa y cargo todos los recursos económicos que demande la prestación del servicio, incluyendo transporte de personal, materiales u objetos y personal requerido.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
11.	El oferente junto con su oferta debe certificar que se compromete a realizar el servicio dentro los tres (03) días hábiles siguientes al requerimiento que realice la entidad.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
12.	El oferente junto con su oferta debe certificar que cumple con todas las normas de seguridad para realizar los trabajos y así mismo contar y/o suministrar los elementos de protección al personal.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
13.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para PRESTAR LOS SERVICIOS objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días FERIADOS O FESTIVOS, conforme al compromiso que se adquiere al presentar su oferta.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
14.	Deberá permitir la presencia y observación durante la toma de muestras por parte del supervisor del contrato, por lo cual el contratista suministrará los equipos necesarios para ello.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO
15.	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 El proponente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario está en capacidad de adoptar en el desarrollo de la ejecución del contrato, los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y PROTOCOLOS

OTROS FACTORES DE VERIFICACIÓN TÈCNICA DEL PROPONENTE

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÒNES
1.	El proponente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros: El proponente debe acreditar experiencia de al menos una certificación de contrato y/o facturas y/o certificaciones vigentes de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción y/o acta de liquidación cuyo objeto sea igual al objeto contratado, así: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS DE VERTIMIENTOS Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL VECTORIAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES Y MANTENIMIENTO Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE SUBTERRANEO y que sumado correspondan al 100% del valor proceso, a la fecha de presentación de oferta del presente proceso. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.	CUMPLE	ADJUNTA CERTIFICACIÒN **1.** AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CONTRATO PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 001-068-2016 DE FECHA MAYO DE 2016 VALOR $118.564.528. **2.** AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CONTRATO PRESTACIÒN DE SERVICIOS No.

	Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. Objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) Firma del funcionario competente. Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante. Indicación sobre el cumplimiento del contratista. Las facturas deben contener las formalidades descritas en el Art. 617 del Código de Comercio: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. b) Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. e) Fecha de su expedición. f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos. g) Valor total de la operación. h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. Nota 1: No se aceptan contratos, facturas o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: LA CENAC IBAGUE se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). Nota 4: Las certificaciones, facturas y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que la sumatoria de la experiencia de los integrantes sea igual o superior al cien por ciento (100%) presupuesto asignado.		015-010-2019 DE FECHA MARZO DE 2019 VALOR $11.925.000.

	Cuando las actividades de "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS DE VERTIMIENTOS Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL VECTORIAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES Y MANTENIMIENTO Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE SUBTERRANEO", correspondientes al objeto contratado, que hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación. El Ministerio De Defensa Nacional – Ejercito Nacional- CENAC IBAGUE se reserva el derecho de verificar la información aportada y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta. Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: El Ministerio De Defensa Nacional – Ejercito Nacional- CENAC IBAGUE se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). Nota 4: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. Nota 7: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Verificación de la experiencia para los oferentes extranjeros sin domicilio en Colombia. El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida mediante el diligenciamiento del Formulario 5.		

	Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por mínimo el 100% del valor del presupuesto asignado del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos con certificación de cumplimiento. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.		
3.	**GARANTÍA TÉCNICA PARA LOS GRUPOS 1, 2 Y 3.** El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, en el cual acredite la garantía técnica de los servicios prestados debidamente suscrita por él representante legal o quien haga sus veces. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 2. Que ampare la calidad de los servicios a adquirir. 3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.	CUMPLE	ADJUNTA CERTIFICACION
4.	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA PARA LOS GRUPOS 1, 2 Y 3.** Debe certificarse por escrito que en caso en que el servicio no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo del mismo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor del contrato. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. La presente solicitud para los fines que se estimen convenientes.	CUMPLE	ADJUNTA CERTIFICACION

GRUPO N° 02

OFERENTE: SERVIQUIMICOS E.U. NIT. 826002964-0

I. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

El OFERENTE acreditará que los bienes y/o servicios a entregar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 “NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO objeto de verificación y evaluación por el Comité Técnico Evaluador, como CUMPLE O NO CUMPLE.

ANALISIS DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES.

N°	UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	77121702	Prestación del servicio de análisis monitoreo y caracterización de aguas residuales para el sistema de trampa de grasas (compuesto de **12 horas**) del establecimiento de sanidad militar BAS 06 ubicado en Ibagué- Tolima y sus satélites BIPAT-Honda y BICAI-Chaparral. El servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso.	SERVICIO	3	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO 2

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El OFERENTE deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, cada uno de los aspectos que se relacionan a continuación **según corresponda**, los cuales se verificaran y evaluarán como **CUMPLE/ NO CUMPLE**, y que son de obligatorio cumplimiento por lo que no pueden obviarse.

Grupo No. 02

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	El oferente debe presentar junto con su oferta los correspondientes certificados que respalden el cumplimiento de la normatividad legal vigente ambiental(certificaciones de aprobación por el programa PICCAP del Ministerio De Protección Social y el Instituto Nacional De Salud para realizar Análisis "Microbiológicos Y Fisicoquímicos" en Aguas) Así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 (obligaciones y deberes que deben cumplir los laboratorios autorizados para realizar análisis de calidad de agua para consumo ante el Instituto).	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
2.	El personal que realice la toma de muestras y los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos del agua potable, deberá ser personal calificado, capacitado e idóneo y con experiencia, por lo cual el representante legal deberá presentar las certificaciones correspondientes al supervisor, al momento de iniciar con la ejecución del contrato.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y DOCUMENTACION DEL PERSONAL
3.	El oferente junto con su oferta debe garantizar que de resultar adjudicatario Presentara dos informes (uno físico y otro magnético) que contengan los resultados y análisis de resultados para cada uno de los puntos de muestreo a realizar, así como observaciones, recomendaciones y registro fotográfico; realizando comparación con los estándares admisibles y las demás características que se deban	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO

	cumplir según la Resolución 2115 de 2007. Estos informes se presentarán a los treinta (30) días calendario, después de terminado el monitoreo como requisito para la expedición de certificado a satisfacción por el supervisor y posterior pago.		
4.	El oferente junto con su oferta debe certificar que de resultar adjudicatario está en capacidad de asumir a su costa y cargo todos los recursos económicos que demande la prestación del servicio, incluyendo transporte de personal y muestras, materiales u objetos y personal.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
5.	El oferente junto con su oferta debe certificar que tomará y transportará las muestras en condiciones óptimas, tomando las medidas necesarias con el fin de prevenir cualquier tipo de contaminación, crecimiento o muerte bacteriana de las muestras durante su transporte al laboratorio y su posterior almacenamiento y manipulación.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
6.	Presentar el protocolo de toma de las muestras, técnicas de aforo, etiquetado, calidad en el transporte hasta el laboratorio donde serán procesadas, así mismo certificar que los elementos, recipientes y materiales utilizados para tomar las muestras se encuentran esterilizados.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y PROTOCOLO.
7.	El oferente certificara que se compromete a realizar el servicio dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al requerimiento que realice la entidad.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
8.	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 El proponente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario está en capacidad de adoptar en el desarrollo de la ejecución del contrato, los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19.	NO CUMPLE	SUBSANAR PROTOCOLO, ADJUNTA ANEXO
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para PRESTAR LOS SERVICIOS objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días FERIADOS O FESTIVOS, conforme al compromiso que se adquiere al presentar su oferta.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO Y CERTIFICADO
10.	Deberá permitir la presencia y observación durante la toma de muestras por parte del supervisor del contrato, por lo cual el contratista suministrará los equipos necesarios para ello.	CUMPLE	ADJUNTA ANEXO.

OTROS FACTORES DE VERIFICACIÓN TÈCNICA DEL PROPONENTE

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÒNES

5.	El proponente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros: El proponente debe acreditar experiencia de al menos una certificación de contrato y/o facturas y/o certificaciones vigentes de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción y/o acta de liquidación cuyo objeto sea igual al objeto contratado, así: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS DE VERTIMIENTOS Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL VECTORIAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES Y MANTENIMIENTO Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE SUBTERRANEO y que sumado correspondan al 100% del valor proceso, a la fecha de presentación de oferta del presente proceso. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. • Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) • Firma del funcionario competente. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante. • Indicación sobre el cumplimiento del contratista. Las facturas deben contener las formalidades descritas en el Art. 617 del Código de Comercio: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. b) Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. e) Fecha de su expedición. f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos. g) Valor total de la operación. h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. Nota 1: No se aceptan contratos, facturas o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: LA CENAC IBAGUE se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.	CUMPLE	ADJUNTA CERTIFICACIÒN **1.** CENAC TUNJA ACEPTACION DE OFERTA 211 DE FECHA MAYO DE 2016 VALOR $6.123.660.

	Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). Nota 4: Las certificaciones, facturas y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que la sumatoria de la experiencia de los integrantes sea igual o superior al cien por ciento (100%) presupuesto asignado. Cuando las actividades de "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS DE VERTIMIENTOS Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL VECTORIAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES Y MANTENIMIENTO Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE SUBTERRANEO", correspondientes al objeto contratado, que hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación. El Ministerio De Defensa Nacional – Ejercito Nacional- CENAC IBAGUE se reserva el derecho de verificar la información aportada y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta. Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: El Ministerio De Defensa Nacional – Ejercito Nacional- CENAC IBAGUE se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE		

	CARÁCTER OBLIGATORIO). Nota 4: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. Nota 7: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA. Verificación de la experiencia para los oferentes extranjeros sin domicilio en Colombia. El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida mediante el diligenciamiento del Formulario 5. Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por mínimo el 100% del valor del presupuesto asignado del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos con certificación de cumplimiento. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.		
6.	**GARANTÍA TÉCNICA PARA LOS GRUPOS 1, 2 Y 3.** El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, en el cual acredite la garantía técnica de los servicios prestados debidamente suscrita por él representante legal o quien haga sus veces. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 4. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. 5. Que ampare la calidad de los servicios a adquirir. 6. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.	CUMPLE	ADJUNTA CERTIFICACION
7.	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA PARA LOS GRUPOS 1, 2 Y 3.** Debe certificarse por escrito que en caso en que el servicio no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo del mismo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor del contrato. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. La presente solicitud para los fines que se estimen convenientes.	CUMPLE	ADJUNTA CERTIFICACION

Conclusion evaluación técnica del proceso **N°181 CENAC IBAGUE-2020.** Cuyo objeto es la "prestación del servicio de análisis físico químico y microbiológico de agua para consumo humano para los establecimientos de sanidad militar BAS06 de IBAGUE, ESM BIPAT HONDA Y ESM BICAI CHAPARRAL (grupo1); análisis de vertimientos para los establecimientos de sanidad militar BAS06 de IBAGUE, ESM BIPAT HONDA Y ESM BICAI CHAPARRAL (GRUPO2); control vectorial, lavado y desinfección de tanques y mantenimiento y/o lavado y desinfección de tanque subterráneo para los establecimientos de sanidad militar BAS06 de IBAGUE, ESM BIPAT HONDA Y ESM BICAI CHAPARRAL (GRUPO3) unidades centralizadas administrativamente por el CENAC regional IBAGUÉ para la vigencia del año 2020", se establece:

El comité técnico evaluador solicita a los oferentes FUMI SPRAY TOLIMA NIT. 55118373-0 (grupo 1 y 3), SERVIQUIMICOS E.U. NIT. 826002964-0 (grupo 2), aclarar requerimientos técnicos de acuerdo a lo relacionado para continuar con el proceso de acuerdo a los requisitos exigidos, para lo cual se otorga el término hasta el máximo plazo del traslado de observaciones para que esto sea subsanado.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

PS. ANGELA SALAZAR GOMEZ
Comité Técnico Evaluador Mínima Cuantía 181-2020

ESM BAS 06

Correo electrónico de la unidad - evaluacionyseguimientoesm5175@gmail.com
Establecimiento de Sanidad Militar 5175 Batallón de A.S.P.C N° 6
Kilómetro 3 Vía Armenia / Ibagué, Tolima